

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 394292 “UPPS- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SOPORTES EXPOSITIVOS E IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE GRAFICAS EN EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 18.150,00€ (IVA incluido).

En SEVILLA , siendo las 14:30 horas del 22 de agosto de 2024, Manuel García Herrera en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de **IMPRENTA GALINDO SL, Lote 1** presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 22 de agosto de 2024 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que es conforme para otorgar capacidad de obrar y contratar suficiente, y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación, no siendo necesario la acreditación de la solvencia económica y técnica, ni la constitución de garantía por tratarse de un procedimiento supersimplificado.

En el mismo informe de 22 de agosto de 2024 se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa **MUSEOGRAPHIA ESPACIOS EXPOSITIVOS SOCIEDAD LIMITADA, Lote 2 .**

A tenor del informe citado, la empresa licitadora ha aportado el certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, **pero no ha aportado la declaración responsable de no variación de los datos contenidos en el mismo**, tal como se especifica en la primera página de la certificación presentada.

Por ello, la Unidad Técnica acuerda solicitar subsanación a MUSEOGRAPHIA ESPACIOS EXPOSITIVOS SOCIEDAD LIMITADA, Lote 2 de la documentación que se relaciona a continuación, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP):

Con este certificado, deberá acompañarse una declaración responsable formulada por la empresa o profesional licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación o, en su caso, deberá hacer constar en la declaración los datos que hayan sufrido modificación y aportar la correspondiente documentación acreditativa en el procedimiento de contratación correspondiente, sin perjuicio de la obligación establecida en el artículo 23 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15:00 horas del día 22/08/2024, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

GARCIA HERRERA MANUEL - 28864323J GARCIA HERRERA		22/08/2024 15:21:24	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwM87OTi8VD8B24i5m8zaR6KI2Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	